



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

10545

Región del Establecimiento

METROPOLITANA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Se realizará desinfección diaria de superficies con cloro o alcohol, esto contempla la desinfección con paños reutilizables de las mesas y mesones, sillas, manillas de puertas y pasillos de accesos de los lugares utilizados por trabajadores y alumnos del establecimiento. Para evitar el desplazamiento innecesario y prescindible de personas al interior del establecimiento, el ingreso de padres y/o apoderados u otros solo podrá ser autorizado por el director del establecimiento y en su ausencia por inspectoría general. Los paños reutilizables antes mencionados deberán ser sanitizados de forma diaria con cloro y nunca deberán ser utilizados por más de una semana. Todos los elementos para el ejercicio de las labores escolares que sean utilizados en el marco del desarrollo de clases deberán ser sanitizados según se planteó al inicio. La sanitización se deberá realizar de forma completa todos los días y además se deberá realizar de forma continua en los lugares donde se desarrollen labores que impliquen un alto tráfico de alumnos o trabajadores.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación

Fecha de Emisión: 07-01-2021 16:47:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s5od m8hx hrhy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de espacios cerrados.

Para ingresar al establecimiento se exigirá que trabajadores y alumnos limpien la planta de su calzado en pediluvio con cloro instalado a la entrada, se tomará temperatura con termómetro digital, la utilización de mascarilla será obligatoria para autorizar el ingreso de trabajadores y estudiantes, quien no se mantenga con su mascarilla o no cumpla con las medidas mínimas definidas, le será impedido el ingreso al interior del establecimiento.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

El horario de ingreso de alumnos será diferido y se realizará entre las 10:00 horas hasta las 11:00 horas, durante la mañana, donde cada 15 minutos se realizará un ingreso de curso, siendo los ingresos de curso a las 10:00, 10:15, 10:30; 10:45 y 11:00 horas. La duración de la jornada contemplará 2 horas con 45 minutos diarios para cada curso según se convoque. Esta jornada consistirá en tres bloques de 45 minutos, existiendo un recreo de 15 minutos entre cada bloque. El horario de salida de alumnos será entre las 12:45 horas hasta las 13:45 horas, cada 15 minutos se realizará una salida de curso. Debido al tamaño de las salas de clases, el aforo de cada una de éstas no podrá ser superior a 20 personas. La asistencia de los alumnos será según asignación de día por curso, donde por ejemplo, los días lunes será para la asistencia de alumnos de un nivel a definir como pueden ser los primeros medios, el martes de otro nivel como los segundos medios y así sucesivamente hasta el día jueves, cubriéndose en cuatro días los cuatro niveles, quedando un último día, que en este caso sería el viernes y se utilizaría para el desarrollo de labores de taller, donde se priorizaran aprendizajes del plan diferenciado técnico profesional del nivel de cuartos medios. Los talleres de especialidad tendrán un aforo de 45 personas, incluidos trabajadores y alumnos el establecimiento y para mantenerse en su interior se deberán resguardar todas las medidas de seguridad tanto de prevención de covid-19 como de prevención de accidentes en el desarrollo de trabajo de taller de especialidad.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 16:47:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s5od m8hx hrhy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los ingresos serán diferidos cada 15 minutos y según esto, también se irán desarrollando de forma diferida los horarios de recreos. Los espacios del establecimiento destinados al recreo estarán delimitados de tal forma que quien salga a recreo, lo hará en un lugar que se encontrara sanitizado con cloro, según las delimitaciones que se hagan del lugar. Los inspectores de patio estarán constantemente llamando la atención de alumnos en el afán de cumplir las medidas de prevención de covid establecidas en el establecimiento, los llamados de atención deben ser amables y acogedores, una invitación al autocuidado, se sugerirá mantener la distancia física y no incurrir en conductas de riesgo tales como saludos efusivos que no respeten la distancia social, besos, abrazos, compartir dulces o bebestibles o cualquier otra conducta que atente contra la seguridad sanitaria en contexto de covid 19. Quienes no cumplan con los llamados de atención ni con las medidas de seguridad serán invitados a abandonar el establecimiento educacional por su conducta temeraria que pone en riesgo la salud de la comunidad, en caso de no hacer caso a la invitación, el alumno se expone a sanciones que van de la cancelación de matrícula hasta la expulsión inmediata del alumno.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

El aforo de baño de hombres será de un máximo de 5 alumnos por baño, en el baño de alumnas mujeres este aforo será de dos alumnas, esta diferencia debido al menor tamaño de los baños de mujeres. Al interior de los baños, habrá un auxiliar que se encargará de sanitizar con cloro cada vez que se utilice un taza, urinario o lavamanos, además habrá un inspector por baño ejerciendo el control del aforo del baño. En los baños de trabajadores habrá un auxiliar encargado del sector de baños, donde el aforo por cada baño será de una persona y será sanitizado por este auxiliar cada vez que se utilice. Las instrucciones serán que trabajadores y alumnos eviten ocupar baño del establecimiento, el llamado será que sus necesidades las realicen en su hogar antes de asistir al establecimiento. Se insistirá en que el baño del

Fecha de Emisión: 07-01-2021 16:47:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s5od m8hx hrhy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento está destinado a situaciones excepcionales y de emergencia y para el lavado de manos.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Se dispensará alcohol gel en las manos de los alumnos antes del ingreso a las salas de clases, este alcohol gel lo dispensará quien esté a cargo de la clase a la que se dará inicio en la sala. Aplicación de solución de cloro con agua, esta aplicación se realizará con maquina tipo fumigadora en los distintos pasillos y lugares abiertos donde los alumnos y trabajadores transiten o desarrollen su recreo. Monitoreo de stock de elementos de protección personal para prevención de covid 19, este monitoreo deberá ser llevado adelante por un trabajador que revise la presencia de materiales para prevención comprometidos según protocolos covid 19, en caso de no existir stock para el desarrollo de las labores de prevención, se deberá dar aviso a la dirección para que genere las condiciones óptimas para la prevención o defina si las suspensión parcial o total de clases presenciales hasta que estime conveniente.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

1.-Estudiante COVID-19(+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). En ese caso Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del

Fecha de Emisión: 07-01-2021 16:47:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s5od m8hx hrhy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. 2.-Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad. En ese caso Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. 3.-Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. En ese caso Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

1.-Modalidad regular o convencional para todos los estudiantes, siempre que existan las condiciones sanitarias para realizarlo. Consiste en preparación en el establecimiento de la comida por manipuladoras 2.- Modalidad mixta excepcional: Solamente en caso de que el establecimiento deba adoptar, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren medias jornadas o días alternos, este podrá solicitar una modalidad de servicio de alimentación mixta, que combine el servicio de entrega de canastas con alimentación preparada y suministrada en el establecimiento educacional.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 16:47:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s5od m8hx hrhy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

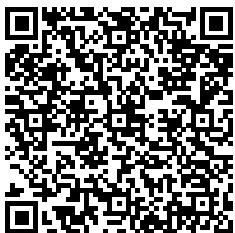
4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 16:47:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s5od m8hx hrhy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El proceso formativo a distancia considera: 1.- Correos institucionales, g suite, para toda la comunidad escolar. Es el canal para entregar o recibir guías, contenidos, proyectos, recursos didácticos, certificados, informes de notas . Es el medio oficial de comunicación entre el o la estudiante y las y los docentes. 2.- Grupos de whatsapp institucionales, normados con horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Considera reglamento de convivencia en caso de pandemia. 3.- Clases on line, via meet, con horario establecido para cada nivel y curso que considere todas las asignaturas y módulos.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 16:47:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s5od m8hx hrhy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

1.- Inducción, por grupos, de docentes y asistentes sobre protocolo sanitario por Covid: 5 minutos antes de jornada, 1 vez a la semana con sesiones de 30 minutos. 2.- Curso sobre rutinas de limpieza y desinfección a asistentes auxiliares.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Uso de redes sociales oficiales(pagina web, facebook, instagram, twitter, whatsapp) y correos institucionales, para comunicar a toda la comunidad escolar sobre medidas de prevención sanitarias, rutinas y protocolos. Esto se realizara 1 vez a la semana en todas las redes y todos los días en los grupos de whatsapp al inicio de la jornada.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

1.- Actos cívicos virtuales de días lunes en donde se recordaran rutinas, protocolos y medidas de prevención. 2.- Demarcaciones de zonas ,en todo el liceo, para respetar distancia social. 3.- Horarios diferidos de ingreso, salida,

Fecha de Emisión: 07-01-2021 16:47:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s5od m8hx hrhy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

recreos, alimentación.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 16:47:05

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s5od m8hx hrhy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

